

COMISIÓN GESTORA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 006
MIÉRCOLES 08 DE JULIO DE 2015

Siendo las 08:15 se procede a constatar el quórum respectivo, luego de lo cual se determina que para la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	MODALIDAD DE ASISTENCIA
Dr. Ramiro Noriega	Vacaciones Art. 29 LOSEP
Ph.D. Alicia Ortega Caicedo	Presencial
Ph.D. George Yúdice	Virtual
Dra. Ana Longoni	Virtual

Preside la sesión la doctora Alicia Ortega Caicedo, Rectora de la Universidad de las Artes (S) y dispone iniciar la sesión, tomando lista a los funcionarios convocados de los cuales asistieron el ingeniero Oscar Valencia, Coordinador Administrativo Financiero y el abogado Juan Carlos Pulido, Director Jurídico. Por otra parte, teniendo en consideración que el abogado Rafael Caicedo Saverio se encuentra con permiso de paternidad (Art. 27.d. LOSEP), la doctora Alicia Ortega Caicedo, propone que el abogado Juan Carlos Pulido intervenga en calidad de Secretario Ad Hoc de la presente Sesión, lo cual es aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión Gestora.

De esta manera queda oficialmente instalada la sesión.

A través del Secretario Ad Hoc se pone a consideración de los miembros asistentes la propuesta de orden del día:

Punto Único.- Acreditación de prestigio académico, cultural, artístico y profesional para aspirantes a docentes invitados.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

La Rectora (S) expresa la necesidad de definir desde el seno de la Comisión Gestora la modalidad y procedimiento de contratación de aquellos docentes que fueron seleccionados a través de la convocatoria pública internacional realizada en abril de 2015 que son, a saber: Noel Bonilla, Arturo Muyulema, Anyely Marín y Verónica Lahitte.

Asimismo, se suman los nombramientos para elaboración de mallas curriculares de Xavier Patiño y Lupe Álvarez, en el marco de la vinculación del ITAE con la UA.

Teniendo en consideración los perfiles de los seleccionados, la Dirección Jurídica y Coordinación Administrativa Financiera manifiestan que la modalidad idónea de contratación es la de personal académico invitado – que de conformidad a lo prescrito en el artículo 25 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se debe cumplir principalmente con lo siguiente: i) tener al menos título de maestría o su equivalente o gozar de prestigio académico científico, cultural, artístico, profesional o empresarial, por haber prestado servicios relevantes a la humanidad, la región o el país; y ii) la vinculación contractual no podrá ser superior a veinte cuatro meses acumulados bajo la modalidad de servicios profesionales o civiles.

Por otra parte, los miembros de la CG consultaron a Jurídico previo a la determinación de las responsabilidades que asumirán los docentes invitados, cuáles son los requisitos para ser director de carrera, respondiéndose desde el área jurídica que el artículo 54 de la LOES dispone que: *“Para ser autoridad académica se requiere: a) Estar en goce de los derechos de participación; b) Tener título profesional y grado académico de maestría o doctor según lo establecido en el Art. 121 de la presente Ley; c) Haber realizado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad, en los últimos cinco años; y, d) Acreditar experiencia docente de al menos cinco años, en calidad de profesora o profesor universitario o politécnico titular.”*

A continuación los miembros de la comisión gestora analizan la trayectoria de cada uno de los seleccionados, acreditándose su prestigio cultural, artístico y profesional de servicio en los siguientes términos:

1. **Noel Bonilla:** destacadísimo bailarín cubano, jefe del Departamento de Danza Contemporánea de la Universidad de las Artes de Cuba, Doctorado en el ISA. Se lo selecciona para que colabore en la carrera de danza de la UA, realice actividades de investigación, generando el expediente y aportando con clases en tronco común.

2. **Arturo Muyulema:** es docente nativo de kichwa con amplia experiencia en educación intercultural, licenciado en educación rural. Lo seleccionamos para que enseñe lengua kichwa, desarrolle el itinerario en lenguas y literaturas ancestrales, y realice actividades de investigación. Cabe decir que se trata de saberes específicos de los que no existen hasta ahora posgrados, y que nos importa mucho que trayectorias como la suya sean valoradas y reconocidas desde la Universidad de las Artes.

3. **Anyely Marín:** es una investigadora y artista venezolana, con amplia trayectoria editorial y en la producción audiovisual (dirigió durante varios años una experiencia de TV popular). Es parte de un grupo activista QUEER. Además de una licenciatura, tiene un diplomado en Estudios de Género y la maestría de la Universidad de Barcelona en el Programa de Estudios Independientes del MACBA. Se le contrata para que imparta clases en tronco común y realice actividades de investigación.

4. **Verónica Lahitte:** artista visual argentina, integrante del mismo colectivo que Anyelí Marín (Diásporas Críticas) entre otros colectivos artísticos, con vasta trayectoria en producción y pedagogías artísticas alternativas. Además de la licenciatura en artes visuales en la UNA (Argentina) es egresada de dos maestrías en la Universidad de Barcelona (una de ellas, el PEI). Se le contrata para que realice actividades de investigación e imparta clases en tronco común.

5. **Xavier Patiño,** reconocido artista y fundador del ITAE, quien tiene cursada una maestría en la Universidad de Cuenca (en trámite). Se busca contratarlo para que realice actividades de investigación, realice el expediente y dirija la carrera de Artes Visuales en la UA.

6. **Lupe Álvarez,** también fundadora del ITAE, destacada formadora de artistas y curadores en el Ecuador, quien es Licenciada en el ISA y concluirá su doctorado a fin de año en el ISA. Con su contratación buscamos la definición de la malla de una de las tres primeras maestrías que lanzaremos el año próximo, en Curaduría y Crítica de las Artes, e impartirá clases en tronco común.

Concluido el análisis de la trayectoria de los seleccionados, se determina disponer a la Coordinación Administrativa Financiera el inicio de los trámites correspondientes para la contratación del mencionado talento humano.

Una vez agotado el tratamiento del único punto del orden del día, se mociona aprobar la presente acta, y luego de su lectura se procede a tomar votación, produciéndose los siguientes resultados:

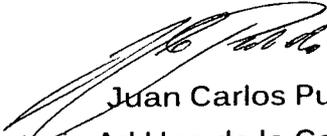
MIEMBROS DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN
Dr. Ramiro Noriega Fernández	Vacaciones Art. 29 LOSEP
Ph.D. Alicia Ortega Caicedo	A FAVOR
Ph.D. George Yúdice	A FAVOR
Dra. Ana Longoni	A FAVOR

Por unanimidad la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes aprueba la contratación de Noel Bonilla, Arturo Muyulema, Anyely Marín, Verónica Lahitte, Xavier Patiño y Lupe Álvarez, en calidad de docentes invitados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Varios.

La Comisión Gestora luego de las deliberaciones sobre diversos temas, dentro del tratamiento de este punto del orden del día, se tomó la siguiente decisión:

- Enviar atento oficio a SENESCYT para incluir a institutos y universidades de prestigio internacional que al día de hoy no son reconocidos sus títulos oficiales en Ecuador.


Juan Carlos Pulido
Secretario Ad Hoc de la Comisión Gestora
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

